



161289 - Su marido quiere el divorcio y ella se va a cambiar el nombre: ¿tendrá eso algún efecto en la validez del divorcio?

Pregunta

Yo tengo 24 años y me casé en el 2004. He estado intentando concebir desde entonces y sólo recientemente he tenido éxito, pero mi marido de todas formas no está feliz con esto y ha decidido abandonarme, porque no quiere que tenga al bebé. Cuando me pidió que me hiciera un aborto y que escoja entre él y el bebé, elegí el bebé. Entonces, mi primera pregunta es si esto fue islámicamente correcto, es decir, la elección que hice. Segundo, se me ha dicho que el significado de mi nombre no es muy bueno, entonces he estado queriendo cambiármelo antes de que el bebé nazca, si Dios quiere en Enero, pero mi marido dice que él me divorciará tan pronto como el bebé llegue, entonces no sabrá que cambié mi nombre. Mi pregunta es, si él me divorcia con mi antiguo nombre, ¿es válido (mi matrimonio fue oficiado con ese nombre)? Y mi última pregunta es que la última vez que hablé con mi esposo, él me dijo que no quería tener nada que ver con un niño, y que cuando mi hijo preguntara por él, que le dijera que él está muerto. ¿Esto está bien o está mal? Estaré esperando la respuesta y le ruego que nos tenga a mí y a mi hijo en sus súplicas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el asunto es como lo describes, entonces tu marido cometió un serio error cuando pensó que se libraría de una criatura que es su propio hijo, de quien su esposa está embarazada en una forma lícita, de tal forma que no hay culpa ni vergüenza que él deba temer si este niño nace, ni hay nada de malo en ello. Si él está preocupado por la economía, Dios se la proveerá, como Él dijo (traducción del significado):

“No existe criatura en la Tierra sin que sea Allah Quien la sustenta; Él conoce su morada y por donde transita, todo está registrado en un Libro evidente [la Tabla Protegida]” (Hud 11:6).



“No matéis a vuestros hijos por temor a la pobreza. Nosotros somos Quienes les sustentamos y a vosotros también. Matarles es un pecado gravísimo” (al-Isrá' 17:31).

Ahora tú tienes la opción, si Dios quiere. Si conservas al niño que está en tu vientre, y te guardas de hacerle ningún daño ni de obedecer a su padre haciendo semejante cosa, quizás Dios arregle las cosas y lo guíe, y cuando él vea a su hijo de verdad, quizás él vuelva a ti mejor de lo que era antes. Pero si insiste en lo que está intentando hacer al divorciarte, entonces nuestra esperanza es que Dios, El Más Generoso, El Misericordiosísimo, te ayude y te compense con alguien mejor que él, porque Él es Benevolente y es Capaz de hacer eso.

Con respecto a tu nombre, nosotros no sabemos si realmente debes cambiártelo o no, pero en términos generales el principio es mantener las cosas como están, a menos que los nombres tengan significados que no son aceptables en el Islam, tal como si el nombre significara ‘adorador’ de otra cosa en lugar de Dios, como ‘Abd el-‘Uzza (Lit., ‘Siervo de Uzza’, un ídolo de la ignorancia preislámica), o ‘Abd el-Masíh ‘Siervo del Mesías’), u otros nombres usados por la gente de la ignorancia preislámica. Hay otros nombres prohibidos en el Islam, como aquellos que tienen malos significados sociales. Esto varía de una lengua a otra, y de un entorno a otro.

Si sucede que efectivamente cambias tu nombre, y luego tu esposo te divorcia, ya sea que él te llame por tu antiguo nombre o por el nuevo, el divorcio es todavía aplicable en tanto él tenga la intención de referirse efectivamente a ti.

Y Allah sabe más.